



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

REGULARIZA LA APROBACION DEL  
"PROGRAMA DE PINTADO DE SUPERFICIES  
INTERIORES, MUROS Y OTROS, EN APOYO A  
CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA  
DE ARICA, ETAPA II" : PERÍODO JULIO A  
SEPTIEMBRE AÑO 2018

EXENTO

DECRETO N° 10072 /2018.-

ARICA, 10 DE JULIO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 480, de fecha 20 de Junio de 2018, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión de programa denominado "PROGRAMA DE PINTADO DE SUPERFICIES INTERIORES, MUROS Y OTROS, EN APOYO A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA II: PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018"; Ordinario N° 980, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorandum N° 868, de fecha 06 de Julio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12674, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2° y artículo 15), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad;
- b. Que, a través de la DIMAO, se pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los Conjuntos Habitacionales, a fin de mantener, y mejorarlos con pintado de superficies interiores y fachadas, propendiendo a través de su mejoramiento, al hermoseamiento y perdurabilidad de los mismos, se justifica la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE PINTADO DE SUPERFICIES INTERIORES, MUROS Y OTROS, EN APOYO A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA II: PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018";

**DECRETO:**

- 1.- REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE PINTADO DE SUPERFICIES INTERIORES, MUROS Y OTROS, EN APOYO A CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA II: PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018", que se detalla a continuación:

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| I. NOMBRE DEL PROGRAMA      | : " Programa de pintado de superficies interiores, muros y otros, en apoyo a conjuntos habitacionales de la comuna de Arica, ETAPA II" : Período Julioa Septiembre año 2018. |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR   | : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.  |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA | : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato  |
| IV. DURACIÓN                | : domingo, 01 de julio de 2018<br>domingo, 30 de septiembre de 2018  |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN       | : Conjunto habitacional "Villa Pedro Lagos".   |
| VI. ÁREA DE EJECUCIÓN       | : Social. 04. "Programas Sociales".  |

**1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c, y 4° letra l, como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, y esta DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los Conjuntos Habitacionales, a fin de mantener, y mejorarlos con pintado de superficies interiores y fachadas, propendiendo a través de su mejoramiento, al hermoseamiento y perdurabilidad de los mismos. En este sentido, la antedicha intervención se describe, de acuerdo al siguiente detalle:

- Preparación de superficie de reja perimetral zona norte y zona sur, perteneciente al Conjunto Habitacional Pedro Lagos.
- Pintado de reja perimetral zona norte y zona sur, perteneciente al Conjunto Habitacional Pedro Lagos.

## 2.- OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

### 2.1.- Objetivo General:

El objetivo principal es contribuir a las mejoras estructurales de la reja perimetral, perteneciente al Conjunto Habitacional Pedro Lagos, en todo su contorno con el propósito de hermosear el sector de la comuna.

### 2.2.- Específico N°1

1.- Contribuir al mejoramiento de los conjuntos habitacionales de la comuna de Arica.

#### Indicadores:

- Actividades ejecutadas X 100  
Actividades planificadas

#### Medio de Verificación:

- Registro fotográfico de las actividades realizadas.-

## 3.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	SEMANAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Determinar las necesidades de los sectores a intervenir.-	X											
Levantamiento de las necesidades de contratación.	x											
Preparación de superficie reja perimetral Zona sur, conjunto habitacional Pedro Lagos.-	x	x	x									
Pintado de reja perimetral Zona Sur, conjunto habitacional Pedro Lagos.				x	x	x						
Preparación de superficie reja perimetral Zona norte, conjunto habitacional Pedro Lagos.-							x	x	x			
Pintado de reja perimetral Zona Norte, conjunto habitacional Pedro Lagos.										x	x	x

## 4.- ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión :04 Programas Sociales.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

## 5.- RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN 1 (Abril a Junio)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	AVALOS VALDIVIA XIMENA ISABEL	10.493.533-8	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000

2	BOZZO SALVATIERRA CARMEN PATRICIA	7 521 719-6	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1 050 000
3	CASELINO BURGOS MARIO RICARDO	8.305.560-K	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1 050.000
4	DIAZ MORALEDA RENE ENRIQUE	8.074.910-4	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
5	ESPINOZA FIGUEROA DANIEL ANDRES	19.354.464-9	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
6	FAUNDE VALDIVIA FRESIA DEL CARMEN	5.250.041-9	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350 000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
7	FUMEY GONZALEZ CARLOS	9 147.999-0	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
8	LEIVA CANALES GERMAN	6.118.824-K	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050 000
9	LOBOS PROBY MARIA VERONICA	10 320.016-4	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 398.333	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.194.999
10	MIRANDA PORTILLO RICARDO SEGUNDO	9 944 201-8	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
11	MONDACA GARCES OLIVIA DE LAS MERCEDES	5.478 813-4	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1 050 000
12	ORTIZ QUISPE MARIA CRISTINA	6.404.354-4	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
13	ROBLES JOFRE MARCO ROLANDO	6.767 593-2	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050.000
14	SILVESTRE MAITA MIDIAM	12 831.791-0	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1 050.000

15	TANG CASTILLO JERRY LUIS	11 813.555-5	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores y exteriores, de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional. Apoyo en la distribución y entrega de materiales para el personal que ejecuta labores en Conjunto Habitacional a intervenir.	\$ 600.000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.800 000
16	TAPIA COLLAO FERMIN ALBERTO	11 465 208-3	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional.	\$ 350 000	44 hrs. semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1 050 000
17	PIZARRO ARAUCO YOLANDA DEL CARMEN	12 209 024-8	Apoyo en la preparación y pintado de superficies interiores, exteriores de acuerdo a requerimientos de Conjunto habitacional	\$ 350 000	44 hrs semanales	01/07/2018 al 30/09/2018	\$ 1.050 000
<b>VALOR TOTAL (JULIO - SEPTIEMBRE)</b>							<b>\$ 18.744.999</b>

El monto del Programa es de \$ 18.744.999.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CCG/bcm.-